



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E36-2022 de rubro:**

**“Señalamiento vertical y horizontal en el Recinto Portuario del Puerto de Veracruz,
durante los ejercicios 2022 y 2023, SEGUNDA ETAPA”.**

Siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número doscientos diez, segundo piso, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.: El **Ing. Iván Juárez Dorantes** – Subgerente Técnico de Proyectos, el **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos** – Jefe del Depto. de Costos, adscritos a la Gerencia de Ingeniería, así mismo, el **Lic. Julián Escamilla Godínez** y el **Ing. Gilberto José Mata Aguilar** en representación del Órgano Interno de Control, a efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones para la cual se reciben **veintisiete preguntas en tiempo**, del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET:

SEMEX, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Se solicita que los documentos tanto técnicos como económicos a presentar de manera electrónica en el sistema COMPRANET, no se incluyan documentos editables debido a la información que estos documentos incluyen, se solicita sea extensión “.PDF”.

R. Toda la propuesta debe ser presentada en pdf, firmada y foliada. Adicional a esto debe anexar una carpeta comprimida en zip con los documentos con las extensiones solicitadas (pag. 35 de 41 del Anexo 1). Para los casos en que no sea posible presentarlo en doc, se aceptara el formato pdf. Para los que se solicitan en formato xls, se insta encarecidamente a presentarlos en este formato.

Pregunta 2. Solicitamos que se confirmen los nombres de los documentos con los que se identificaran en el sistema COMPRANET y que carecen de este en las bases de licitación. (Ejemplo: PT-01 Razones financieras), o pueden quedar a criterio del licitante.

[Firma manuscrita]





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

R. El nombre documento pdf de la propuesta técnica y de la propuesta económica queda a su criterio. Para los documentos que se solicitan en carpeta comprimida en zip, los nombres se encuentran en la página 35 de 41 del anexo 1. Estas carpetas son adicionales a las propuestas en PDF

Pregunta 3. En relación a los conceptos de señalamiento vertical, dice “fabricado con lámina de acero galvanizado capa G-90, calibre 14, solicitamos se confirme que se fabricaran en calibre 16 de acuerdo a las Especificaciones Particulares.

R. Apegarse a la especificación particular correspondiente. Se anexan especificaciones actualizadas.

Pregunta 4. En relación a los conceptos de señalamiento vertical, dice “con orejas y arandelas en lámina de acero galvanizada capa G-90, calibre 12, solicitamos se confirme que se fabricaran en calibre 14 de acuerdo a las Especificaciones Particulares.

R. Apegarse a la especificación particular correspondiente. Se anexan especificaciones actualizadas.

Pregunta 5. En relación a los conceptos de señalamiento vertical bajo, dice “el tablero se fijará a un/dos postes (medida variable), fabricado en PTR de 2 ½” x 2 ½” en calibre 12, solicitamos se confirme que los postes deberán ser en PTR de 2” x 2” en calibre 14 de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Particulares.

R. Apegarse a la especificación particular correspondiente. Se anexan especificaciones actualizadas.

Pregunta 6. En relación a los conceptos de pintura aplicada sobre concreto hidráulico ¿será necesario considerar un primario para que la pintura aplicada tenga una mejor adherencia sobre esta superficie?

R. No será necesario la aplicación de primario, pero si la correcta limpieza del sitio para una mejor adherencia antes de la aplicación de pintura.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

Pregunta 7. Solicitamos se confirme el espesor en húmedo a aplicar para los conceptos de pintura base agua y base solvente.

R. Espesor en húmedo: Base agua, al menos 18 milésimas de pulgada (0.46mm). Base solvente, al menos 15 milésimas de pulgada (0.38mm)

Pregunta 8. En relación a los conceptos 12 y 15 solicitamos se confirme que deberán ser fabricadas en lámina de acero galvanizada cal. 16 sin ceja perimetral de acuerdo a lo establecido a la NORMA y el Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad.

R. Apegarse a la especificación particular correspondiente. Se anexan especificaciones actualizadas.

Pregunta 9. Solicitamos nos proporcione en el anexo de la información del radar de información (ANEXO: SafePace Evolution 15 FM Product Sheet (spanish), de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Particulares.

R. Se adjuntan los anexos solicitados.

COMUNICACION VIAL, S.A. DE C.V.

1.-En el catálogo de conceptos numerales 1 al 14,40,42,43,44,45 indican: fabricado en lámina de acero galvanizado capa g-90, calibre 14. Con ceja perimetral troquelada de un solo golpe, con orejas en lámina de acero galvanizada capa c-90, en calibre 12 unidas a la charola mediante punción mecánica con alma de acero integrada fijadas mediante soldadura base de cordones y remachadas con tornillería y en las especificaciones particulares indican: A. - Placa: Deberá utilizarse lámina galvanizada calibre 16, con ceja perimetral, C. - “Orejas” Estos elementos se harán utilizando lámina galvanizada calibre 14 y serán fijadas a la placa de la señal con soldadura de electrodos de 2.28 mm de diámetro, clase E- 7018.

Pregunta ¿nos podrían indicar cual será la especificación correcta para fabricar las señales?

R. Apegarse a la especificación particular correspondiente. Se anexan especificaciones actualizadas.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

2.- En el catálogo de conceptos numerales 15 indican: señal vertical baja tipo SII-6 INFORMATIVO (1 tablero) norma SCT para carreteras, con las siguientes especificaciones: tablero de 20 x 91 cm fabricado en lámina de acero galvanizado capa g-90, calibre 14", con ceja perimetral troquelada de un solo golpe, con orejas en lámina de acero galvanizada capa 0-90. en calibre 12". unidas a la charola mediante punción mecánica con alma de acero integrada fijadas mediante soldadura base de cordones y remachadas con tornillería; acabado en reflejante 3m scotchlite grado alta intensidad color verde. con ribete. símbolos y caracteres en película, de corte electrónico 3m electrocut color blanco con protección antigrafiti.

Pregunta ¿nos podrían indicar si la señal será impresa x ambos lados, ¿si los calibres de lámina son los correctos, ¿si será con ceja perimetral, ¿si llevara orejas, si el fondo del reflejante será color verde y el electrocut será color blanco?

R. La señal impresa será por un solo lado. Para el calibre, cejas, orejas, fondo y electrocut apegarse a lo descrito en el concepto y la especificación particular correspondiente.

3.- En el catálogo de conceptos numerales 1 al 15 indican: el tablero se fijará a un poste de 4.50 m de largo. Fabricado en ptr de 2 ½" x 2 ½" en calibre 12 con acabado galvanizado y en las especificaciones particulares indican: b. -poste; el poste será de fierro ptr galvanizado cal. Catorce (14) con dimensiones de 2" x 2" y longitud de, 3.05 a 5.0 m, único o doble dependiendo de la altura del talud y las dimensiones de la placa y disposición de la misma.

Pregunta ¿nos podrían indicar cual será la especificación correcta para la fabricación del poste?

R. Apegarse a la especificación particular correspondiente. Se anexan especificaciones actualizadas.

4.- En el catálogo de conceptos numeral 20 indican: suministro e instalación de señalamiento SID-15 tipo puente con claro de 9.50 m, con 3 tableros de 1.52 x 8.70 m
Pregunta ¿nos podrían indicar si la medida de los tableros es correcta?

R. Considerar un tablero de las medidas 1.52 m x 8.70 m. Se anexa catálogo de conceptos actualizado.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

5.- En el catálogo de conceptos numeral 19 indican: suministro e instalación de señalamiento SID-15 tipo puente con claro de 32 m, incluye: retiro de la señal existente y su traslado al centro de acopio, montaje del poste nuevo

Pregunta ¿nos podrían indicar si para este concepto se utilizaran los datos de concreto existentes ya que en la descripción no hacen mención de los datos?

R. Se utilizarán los datos de existentes, considerar el mantenimiento mínimo de resane y pintura de los mismos, los cuales son 3 dado de las medidas 1.00 m x 1.00 m.

VISIÓN CONSTRUCTORA MARÍN S.A. DE C.V.

Pregunta 01.-En la visita de obra, se mencionó que se van a pintar las guarniciones de todas las vialidades, ¿En qué Concepto será incluido?, ya que en el catalogo de conceptos no se mencionan.

R. Conceptos 24 y 25, se anexa catálogo actualizado

Pregunta 02.-Viendo las condiciones en sitio, algunas guarniciones presentan maleza, ¿Se considera concepto de deshierbe o desmonte?

R. Los conceptos de guarniciones deberán incluir la limpieza del sitio, tal como lo menciona el concepto: “PREVIA LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA LA ELIMINACION DE RESTOS DE POLVO, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, PINTURA SUELTA Y MATERIAL AJENO A LA GUARNICION PARA LA CORRECTA APLICACION DE LA PINTURA. INCLUYE: TRABAJOS DE LIMPIEZA, MATERIALES, PINTADO DE LA GUARNICION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO P.U.O.T.”.

Pregunta 03.- ¿Cómo se coordinarán las ventanas de tiempo para la realización de los trabajos?, ya que la zona es muy transitada.

R. Se realizará un trabajo en conjunto con la Gerencia de Operaciones, se notificará previamente para su conocimiento y apoyo para la correcta ejecución de los trabajos, colocando debidamente el señalamiento preventivo.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

HERIBERTO AROLD GONGORA CENTURION

Pregunta 1. De acuerdo con el apartado XXIX expresan que se deberán de foliar toda la documentación de manera consecutiva en formato PDF y en el apartado 4.1 tabla de agrupación de archivos .doc, xls, pdf, y zip hacen mención del uso de este tipo de documentos, pedimos a la convocante aclarar la manera correcta para enviar las propuestas.

R. Toda la propuesta debe ser presentada en pdf, firmada y foliada. Adicional a esto debe anexar una carpeta comprimida en zip con los documentos con las extensiones solicitadas (pag. 35 de 41 del Anexo 1). Para los casos en que no sea posible presentarlo en doc, se aceptara el formato pdf. Para los que se solicitan en formato xls, se insta encarecidamente a presentarlos en este formato.

Pregunta 2. De ser en pdf la propuesta técnica y económica, pedimos a la convocante aclarar si van foliadas y firmadas autógrafa y posteriormente se mandará escaneado.

R. Toda la propuesta debe ser presentada en pdf, firmada y foliada. Adicional a esto debe anexar una carpeta comprimida en zip con los documentos con las extensiones solicitadas (pag. 35 de 41 del Anexo 1). Para los casos en que no sea posible presentarlo en doc, se aceptara el formato pdf. Para los que se solicitan en formato xls, se insta encarecidamente a presentarlos en este formato.

Pregunta 3. En el apartado Documento PT 8 inciso F, menciona que se necesita un supervisor de seguridad y ecología, pedimos a la convocante confirmar si es requerido para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria.

R. Es correcto, favor de apegarse a lo solicitado.

Pregunta 4. Si la pregunta anterior es afirmativa confirmar el perfil de este profesional.

R. Deberá ser Ingeniero Industrial, Ambiental, con alguna carrera afín o con experiencia comprobable de 5 años con conocimientos en el ámbito que permita el cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental de acuerdo con la Guía de Cumplimiento a Contratista y Proveedores API-VER-GO-G-01, realizando sus funciones y actividades conforme al capítulo 5 de la norma NOM-030-STPS-2009 “Servicios preventivos de seguridad y salud en el Trabajo- Funciones y Actividades” con facultad para tomar decisiones en su materia durante la vigencia del contrato, deberá ser autorizado por el Residente; como Supervisor de Seguridad deberá contar con conocimiento en metodología de Análisis Causa Raíz de





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

Incidentes / Accidentes, presentar un plan de acción de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental integral o uno por cada materia, dichos planes deberán actualizados y deberán entregarse como mínimo dos días hábiles previo al inicio del contrato, el plan de acción debe ser específico de los alcances del contrato, identificar los impactos ambientales y los riesgos asociados a los trabajos a desarrollar, las acciones a realizar para mitigarlos, la normativa aplicable en esas materias y las acciones a realizar para su cumplimiento. El supervisor de seguridad será responsable del personal contratista y subcontratista, en materia de seguridad salud y protección ambiental, elaboración de reportes y formatos en sitio, proporcionar pláticas de seguridad a todo el personal, difundir entre los trabajadores una cultura de prevención de accidentes de trabajo, así como de mantener en condiciones limpias y ordenadas sus áreas de trabajo.

Pregunta 5. De acuerdo con el documento PE 02, pedimos a la convocante el listado de equipo y maquinaria básicos para la ejecución de los trabajos.

R. Los equipos a utilizar forman parte de su propuesta técnico-económica.

Pregunta 6. En las especificaciones Generales en el apartado 6.10 Control de calidad inciso 6.10.1 Menciona que el laboratorio debe de estar acreditado ante la EMA, para la realización de las pruebas necesarias de calidad, de agregados, concretos y asfaltos, pedimos a la convocante aclarar si el laboratorio debe tener dicha acreditación, o podemos proponer a un laboratorio que este certificado por Servicios Técnicos de la SCT.

R. Apegarse a lo indicado.

Pregunta 7. En las especificaciones particulares Señalamiento Vertical inciso B menciona que el poste PTR debe de tener dimensiones de 2 x 2", y dentro del catálogo de conceptos menciona que debe ser de 2.5 x 2.5", pedimos a la convocante aclarar cuál es la medida correcta.

R. Apegarse a la especificación particular correspondiente. Se anexan especificaciones actualizadas.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

Pregunta 8. Según el catálogo de conceptos hay varios trabajos que se realizan con pintura base solvente y menciona que es de acuerdo con la normativa SCT, pero según la norma N-CMT-5-01-001/13 este tipo de pintura ya no se encuentra dentro de los tipos de pintura, favor de aclarar si es correcto el uso de las pinturas solventes.

R. Apegarse a la especificación particular correspondiente. Se anexan especificaciones actualizadas.

Pregunta 9. En caso de haber alguna modificación sobre las pinturas solventes, pedimos a la convocante aclarar el espesor que se usaría para los conceptos.

R. Espesor en húmedo: Base agua, al menos 18 milésimas de pulgada (0.46mm). Base solvente, al menos 15 milésimas de pulgada (0.38mm)

Pregunta 10. En relación con el apartado VII las condiciones de pago de acuerdo con el tipo de contrato a celebrar menciona que las estimaciones se deberán de hacer con el periodo citado en el artículo 54 de la ley de obras públicas, se le pide a la convocante confirmar si el periodo es quincenal o mensual.

R. El periodo a estimar podrá ser quincenal o mensual.

NOTAS ACLARATORIAS

1.- Se les informa que se modifica: el Catálogo de Conceptos y las Especificaciones Generales y Particulares, así mismo, se anexan fichas técnicas. El **NO TOMAR EN CUENTA LO ANTES SEÑALADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA**; los archivos mencionados deberán de obtenerlos de la Página de CompraNet con el nombre:

- Anexo 3 LO-013J3E002-E36-2022 - Jta Aclaraciones
- Anexo 5 LO-013J3E002-E36-2022 - Jta Aclaraciones
- Fichas Técnicas LO-013J3E002-E36-2022 – Jta Aclaraciones

2.- Deberán **FOLIAR TODA** la documentación de su Propuesta TÉCNICA Y ECONÓMICA de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF, agrupándola por cada documento del PT y PE, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPYSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta Técnica y Económica, tal y como se les solicita en el Punto 7.2.2 Tabla de agrupación de





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.**

3.- Los participantes deberá enviar su propuesta a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de CompraNet:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Considerando las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.

4.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura Técnica y Económica	Fallo
08 de septiembre del 2022 10:00 hrs.	15 de septiembre del 2022 16:00 hrs.

5.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta electrónica, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra como anexo adicional en el anuncio público de la plataforma CompraNet los cuales no deberán ser modificados.

6.-Debido a que el procedimiento es electrónico, será responsabilidad del Licitante obtener la(s) minuta(s), croquis, planos o circulares que se den en esta junta o en las que se susciten, durante el proceso, visitando con regularidad la página de CompraNet en la siguiente dirección electrónica:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando la página de CompraNet correspondiente al presente procedimiento de contratación, hasta el día **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD SERÁ INFORMADA A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR ACLARATORIA.**

7.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%** de acuerdo a lo programado en cada ejercicio presupuestal. **EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

8.- En base a las nuevas disposiciones emitidas por esta ASIPONA VER, el participante ganador deberá tramitar todo lo relacionado a la gestión y control de permisos dentro del Puerto de Veracruz en la nueva plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro), a través del siguiente enlace:

<https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio>



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

En el enlace previamente citado, encontrará todos los manuales referentes a su operación.

9.- Debido a que la duración de los trabajos es plurianual, deberán tomar en cuenta para la programación los siguientes porcentajes a ejercer para cada año de acuerdo a la siguiente tabla:

Año 2022	Año 2023
52.00%	48.00%

10.- Los participantes deben de considerar los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral que fueron publicadas por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2020, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. Así como, el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero del 2021.

Para cumplir con las disposiciones, los participantes deberán de considerar dentro del análisis de los precios unitarios o en el indirecto, el equipo de protección sanitaria para todo su personal, que corresponde: cubre bocas cuya sustitución será de acuerdo a la vida útil del mismo según las especificaciones técnicas del producto, los desechos de este consumible se deberán de depositar en un recipiente cerrado y que formarán parte de los residuos peligrosos que ingresen al ATERPET de la ASPNVER, lentes y/o caretas de plástico con limpieza diaria con jabón y cloro, gel anti-bacterial con solución de alcohol al 70%, el cual deberá permanecer en el centro de trabajo para disposición de los trabajadores, termómetro digital para la toma de lectura de temperatura de los empleados en diferentes horarios de trabajo. Las medidas descritas anteriormente, son con la finalidad de prevenir el contagio del virus COVID-19 y sus variantes dentro de las instalaciones del Puerto de Veracruz.

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



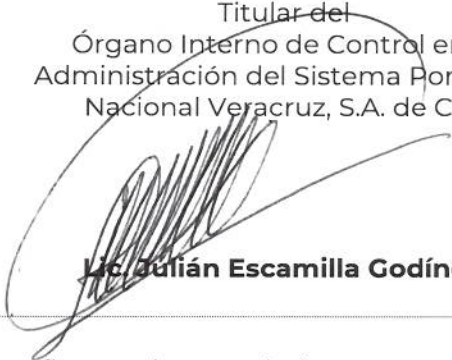
CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E36-2022**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes	Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos
Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Lic. Julián Escamilla Godínez	En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. Gilberto José Mata Aguilar

Las firmas de esta hoja corresponden a la Minuta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm. **LO-013J3E002-E36-2022** de rubro: **"Señalamiento vertical y horizontal en el Recinto Portuario del Puerto de Veracruz, durante los ejercicios 2022 y 2023, SEGUNDA ETAPA"**.

